



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Iván Guerra Villaseca**, Delegado Oficial del Rodeo Clasificatorio Centro – Sur Pemuco, Asociación Ñuble, efectuado los días 15, 16 y 17 de marzo de 2019, en contra del señor **Raúl Alejandro Donoso Rosales**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno FDN, deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **20-2019**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Citar al denunciado señor Raúl Alejandro Donoso Rosales y a los denunciantes señores Iván Guerra Villaseca y Víctor Hugo Manzanares Soto, a la próxima reunión del Tribunal en las oficinas de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, ofic. 1602, Comuna de Providencia, Santiago, previa coordinación con el secretario administrativo.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Resolución acordada por la unanimidad de los miembros del tribunal que concurrieron a la vista de la causa.


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (s)


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 1° de abril de 2019.